

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUANA MARCELA CAMAYO
VINCULADA : BLANCA CIELO OLAYA Y YISEL NATHALIA MAÑOZCA CAMAYO
DEMANDADO: PORVENIR S.A.
LLAMADO GARANTIA : BBVA SEGUROS DE VIDA
RAD: 76001-31-05-2015-0064700

Informe secretarial: Santiago de Cali, __16 de enero de 2024_a despacho el presente proceso presentando a su señoría la liquidación de las costas procesales

Agencias en derecho 1ra instancia a cargo de PORVENIR S.A. a favor de cada una de las demandantes JUANA MARCELA CAMAYO BANCLA CIELO OLAYA	 \$3.000.000 \$3.000.000
Agencias en derecho 1 Instancia a cargo de PORVENIR S.A. y en favor de la llamada en garantía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	 \$300.000
TOTAL	\$6.300.000

Son: SEIS MILLONES TRESCIETOS MIL PESOS tal como se determinó en el recuadro

Agencias en derecho 2ra instancia a UN SMLNV cargo de la parte demandante a favor de PORVENIR S.A	 \$1.160.000
TOTAL	\$1.160.000

Son: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS a cargo de la parte demandante y a favor de PORVENIR S.A.

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 5

Santiago de Cali, 16 de enero de 2024

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que antecede se ajusta a derecho, procede impartirle aprobación y archivar el presente proceso.

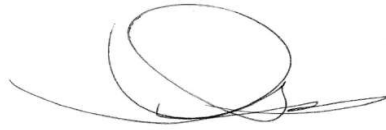
DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas que antecede.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del presente proceso previa anotación en los libros de control de este juzgado y en el software de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'Q' or 'C' shape with a horizontal line extending to the right.

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE